

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX 54 -0387 - 4255513

SALTA, 2 de Marzo de 2012

EXPEDIENTE N° 10.457/2007
Cuerpos I y II

R- CDNAT -2012 N° 014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas interpuesta por el Lic. José Fernando GIL y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 360 obra Dictamen de la Dra. Virginia H. MARTINEZ y del Dr. Patricio DIOSQUE;

Que los puntos 1, 2 y 3 del mencionado Dictamen, referidos a los requisitos de traducción de Inglés, Curso de Epistemología, Publicación Científica, Cursos de Posgrado e Informes de Avance 2009 y 2010, están cumplidos según resoluciones: R-DNAT-2009 N° 1430 (fs. 214), R-DNAT- 2011-N° 447 (fs. 270-271); R-DNAT-2009 N° 396 (fs. 162) y R-DNAT-2010 N° 407 (fs. 221);

Que los puntos 4 y 5 dicen: ... "4. Con la presentación del certificado de aprobación del curso de postgrado titulado: "USO DE INSECTICIDAS DE ACCION RESIDUAL PARA EL CONTROL DE VECTORES DE ENFERMEDADES, CON ESPECIAL ENFASIS EN TRIATOMINEOS" con una carga horaria total de 40 horas, lo que TOTALIZA 270 HORAS, se da por CUMPLIMENTADA LA TOTALIDAD DE CREDITOS DEL REQUISITO DE CURSOS DE FORMACION."

... "5. Que en fojas 274 a 307 se presenta el INFORME DE AVANCE correspondiente al año 2011, el que se analiza y APRUEBA...";

Que en dicho Dictamen la Dra. Virginia H. MARTINEZ y el Dr. Patricio DISQUE proponen el siguiente Tribunal Evaluador:

Titulares: Dr. Marcio ALAZRRAQUI, Universidad Nacional de Lanus
Dra. Noemí GARDENAL, Universidad Nacional de Córdoba
Dra. María Asunción SEGURA, Universidad Nacional de Salta

Suplentes: Dra. María Julia DANTUR, Universidad Nacional de Tucumán
Dra. Raquel GLEISER, Universidad Nacional de Córdoba
Dr. Miguel Ángel BASOMBRIO Universidad Nacional de Salta

